

***“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”***

**Boletín No. 143**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2014**

**En la sesión de hoy la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció en primera lectura las iniciativas de Diputadas y Diputados siguientes:**

**1.- De Decreto para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia político-electoral, sobre aspectos considerados en la reforma política federal.**

**2.- De Decreto para adicionar el Capítulo Sexto al Título Séptimo y reformar el Artículo 121 y adicionar los Artículos 121 Bis y 121 Ther a la Ley Estatal de Salud, referentes a la donación de órganos, tejidos y células, así como para la detección de enfermedades no transmisibles.**

**3.- De Decreto que reforma el Artículo 367 del Código Penal del Estado, relativo a la sanción y figura típica de disparo de armas de fuego.**

**Las Diputadas y Diputados aprobaron el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y del Deporte y Juventud, del Decreto por el que se expide la nueva Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, cuyas disposiciones serán obligatorias en el Estado, y regularán el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Así mismo, esta Ley tiene por objeto normar los derechos y obligaciones de las personas en materia de cultura física y deporte; impulsar y fomentar la participación de todos los sectores de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas; determinar las responsabilidades, facultades y obligaciones de autoridades estatales y municipales en materia de cultura física y deporte.**

**Regulará e impulsará la actividad de las asociaciones y organizaciones de deportistas y establecerá sus derechos y obligaciones; promoverá la cultura física y el deporte entre los coahuilenses.**

**En otro orden, los legisladores aprobaron un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de los 38 municipios a que realicen todas las diligencias necesarias, con objeto de implementar los operativos anti alcohol los fines de semana y en los próximos periodos vacacionales.**

**Fue hecho un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.**